

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

1084 Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía número 672, de fecha 3 de marzo de 2022, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de dos funcionarios de carrera, para las plazas de Subinspector, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición:

Se detalla a continuación el extracto de dicha Resolución:

Visto.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 3.804, de fecha 9 de diciembre de 2021, se aprobó Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, aprobando las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo, mediante concurso-oposición por promoción interna, para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondientes a la oferta de Empleo Público del año 2017 (BORM n.º 299, 29/12/2017) y 2019 (BORM n.º 296, 24/12/2019)

Visto.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 299, de 29 de diciembre de 2021, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo mediante concurso-oposición por promoción interna para la provisión de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

Visto.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 11, de 13 de enero de 2022, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección: el día 14 de enero, finalizando el plazo el 10 de febrero de 2022.

Visto.- Que en el plazo de veinte días hábiles, se han presentado un total de cuatro solicitudes.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base 4.º de las Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI
1	García García, Yolanda	***9305**
2	García Torrente, Álvaro	***0830**
3	López García, José María	***7902**

Excluidos:

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Bermejo Martínez, José Manuel	***1668**	(1)

(1) Por no tener la condición de personal funcionario de carrera en el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web municipal, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es)

Tercero.- Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva. El listado definitivo de admitidos y excluidos, toda vez resueltas las alegaciones, será publicado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Cuarto.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración como se detalla a continuación:

Presidente/a:

Titular: D. Pedro José Toral Bermúdez (Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Suplente: D. Sebastián Soria Martínez (Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Secretario/a:

Titular: D.ª Ana Martínez Pérez (Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Suplente: D Antonio Robles Sánchez-Guerrero (Jefe del Departamento de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Vocales:

1.- Titular: D. Bartolomé Hoyos López (Subinspector del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Suplente: D.ª María Carmen Robles Sánchez-Guerrero (Jefa del Departamento de Turismo del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

2.- Titular: D.ª María Robles Mateo (Técnico consultor de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes).

Suplente: D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer (Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes).

3.- Titular: D. Francisco Brotons Yague (Arqueólogo del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Suplente: D. Julio Martínez Torreblanca (Jefe del Departamento de Urbanismo de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los componentes de la Comisión de Valoración, para su conocimiento. A los efectos de su debida constitución, se les emplaza a las 9:00 horas del día 29 de marzo de 2022, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, situada en la primera planta del Ayuntamiento.



Sexto.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección el día 29 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para la valoración de méritos.

Séptimo.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrarán en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en el Salón de Plenos ubicado en la planta 1.ª, sito en Plaza del Arco, número 1, de esta localidad, a las 9:30 horas del día 30 de marzo de 2022. Estos deberán venir provistos de Documento Nacional de Identidad y de mascarilla.

Caravaca de la Cruz, 4 de marzo de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.